

XXXIII Jornada Notarial Argentina

San Carlos de Bariloche – 20 al 22 de septiembre de 2018.

TEMA II – GARANTÍAS REALES: Especialidad en cuanto al crédito. Monto. Exégesis del art. 2189 del CCCN. El plazo de la hipoteca y las cuestiones de derecho transitorio. Hipoteca de parte indivisa. Hipoteca de superficie. Anticresis.

Coordinadoras:

Not. Silvia Maela Massiccioni.

Not. Natalia Martinez Dodda.

BIBLIOGRAFIA

Códigos comentados.

- Aplicación notarial del Código Civil y Comercial de la Nación. Director: Claudio Kiper - Coordinador: Luis O. Daguerre. 1ra. Edición, Santa Fe, Rubinzal Culzoni - Editores, 2015.
- “Código Civil y Comercial Comentado, Anotado y Concordado”. Coordinador: Eduardo Gabriel Clusellas. 1ra. Edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Astrea - FEN, 2015.
- “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Dirección: Julio César Rivera y Graciela Medina - Coordinador: Mariano Esper. 1ra. Edición, 2da. reimpresión, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley, 2015.
- “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Dirección: Ricardo Luis Lorenzetti – Coordinadores: Miguel Federico De Lorenzo y Pablo Lorenzetti. 1ra. Edición, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2015.
- “Código Civil y Comercial Comentado – Tratado Exegético”. Dirección General: Jorge Horacio Alterini – Dirección del Tomo: José W. Tobías – Coordinador: Ignacio E. Alterini. 2da. Edición actualizada y aumentada, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley, 2016.

Doctrina.

ALTERINI, Jorge. Primeras consideraciones sobre los derechos reales en el Proyecto de Código, LL 2012-E-898.

ALTERINI, Jorge H. ALTERINI, Ignacio E. Ahorro, crédito de valor e hipoteca. Primeras reformas al Código Civil y Comercial. LL 03/10/2016, 1.

ALTERINI, Jorge H. ALTERINI, Ignacio E. Pluralidad de regímenes para los derechos reales de garantía de créditos determinados (“cerrados”) e indeterminados (“abiertos”). LL 05/10/2015, 1. LL 2015-E, 1006.

BERMUDEZ, Sebastián. Código Civil y Comercial: principio de especialidad en cuanto al crédito: análisis del artículo 2189 y su modificación. Trabajo presentado en la 32 Jornada Notarial Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 24 al 26 de agosto de 2016. Tema 4.

BERMUDEZ, Sebastián. POSTERARO, Leandro, Código Civil y Comercial: acerca del principio de especialidad en cuanto al crédito: análisis del nuevo art. 2189 y concordantes: unidades de medida actualizables: UVIS y UVAS. Trabajo premiado en Jornada Notarial Cordobesa, agosto de 2017. Publicado por Revista Notarial, Córdoba, Colegio de Escribanos de Córdoba. Numero 95, año 2017. Página 215-240.

BONO-PUERTA de CHACON, La garantía real de máximo frente al principio de especialidad en el Proyecto de Código, LL, 2012-E-1233.

CALABRESE, Valeria Virginia, El nuevo artículo 2210 y su interpretación descentralizada. Trabajo premiado en el XXVIII Encuentro Nacional del Notariado Novel del Cono Sur, 23 al 25 de noviembre de 2017. Publicado en Noticias del Consejo Federal del Notariado Argentino, pagina 30.

CAUSSE, Jorge R. Comentario a la ley 27.271. ADLA 2016-33, 13.

CAUSSE, Jorge R. La especialidad en cuanto al crédito en materia hipotecaria a partir de lo sancionado por la ley 27.271. Seminario Laureano A. Moreira, 17 al 18 de noviembre de 2016, p. 127

CURA GRASSI, Domingo C. El renacer de la anticresis como derecho real de garantía a partir del Código Civil y Comercial p. 1-4. El Derecho, Buenos Aires, UCA, 11 de diciembre de 2017, tomo 275, n 14325.

CURA GRASSI, H. Domingo C. Modernas garantías reales, algo más que los conocidos derechos reales de garantía. ED 226-848.

FLAH, Lily R. – AGUILAR, Rosana I. La hipoteca en el Proyecto de Código. La Ley 02/08/2013, 1. AR/DOC/2501/2013.

FRANCHINI, María Florencia. El principio de especialidad en los derechos reales de garantía, el plazo de inscripción de la hipoteca y otras consideraciones en torno a la ley 27.271. ADLA 2016-33,73.

FRONTINI, Elba. Unidad temática 7: Derechos Reales de Garantía. Seminarios de Teoría y Práctica Notarial. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

GABRIELLI, Enrico. El código civil y comercial y las garantías reales. Una reflexión tras una primera lectura. LA LEY 3/08/2016 I. AR/DOC/1966/2016.

GUERRERO, Fabian A. El derecho real de anticresis, p. 35-43. Anuario de la Revista de Derechos Reales. Buenos Aires, IJ Editores, 2016, tomo 5.

ITURBIDE, Gabriela A., Comentario a la ley 27.271. ADLA 2016-30,49.

KEMELMAJER de CARLUCCI, Aida R. La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes. Santa Fe. Rubinzal Culzoni, 2015. Y Segunda parte: 2016.

KEMELMAJER de CARLUCCI, Aida R. Nuevamente sobre la aplicación del Código Civil y Comercial a las situaciones jurídicas existentes al 1 de agosto de 2015. LL 02/06/2015

LAMBER, Ruben A. Hipoteca en moneda extranjera. Hipotecas de curso legal o de monedas que no la tienen. El monto en las hipotecas, p. 271-310. Anuario de Revista del Notariado, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, 2015, n 2 y en Revista del Notariado. Buenos Aires, julio-septiembre 2015, 921, p 55-96.

LAMBER, Ruben A. Hipotecas. Especialidad en cuanto al crédito. Interpretación del monto en la extensión de la garantía, p. 755-776. En Revista Notarial. La Plata, Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, octubre-diciembre 2014, n 978.

LOPEZ MEDEL, Jesús. Principios internacionales sobre garantías de derechos reales. ED 239-812.

MAZZINGHI, Marcos. Las garantías en el Código Civil y Comercial. AP/DOC/1114/2015.

MOISSET de ESPANES, Luis. Inscripción registral. Caducidad. Derecho transitorio. Revista Notarial. Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires, número 982, página 651.

OTERO, Esteban D. La renuncia al condominio y la constitución de hipoteca sobre parte indivisa. Revista Notarial. Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires, n 982, página 833.

PERALTA, Juan M., Crisis habitacional y créditos hipotecarios indexados. MJ-DOC-10357-AR / MJD10357. Microjuris.com

PODREZ YANIZ, Sabina. Unidad temática 7: Derechos Reales de Garantía. Seminarios de Teoría y Práctica Notarial. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

TORO, Gonzalo Ignacio. De qué hablamos cuando hablamos del artículo 2.189. AR/DOC/2650/2016.

Congreso, jornadas, encuentros.

VII Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Año 1979. Conclusión respecto del principio de especialidad en cuanto al crédito.

XXI Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Año 2007. Conclusión respecto del principio de especialidad en cuanto al crédito.

XXV Jornada Notarial Argentina. Año 2000. Conclusión sobre el tema: hipoteca del derecho de superficie.

XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Año 2003. Conclusión: “la superficie forestal en sus dos manifestaciones puede ser objeto de hipoteca”.

Jurisprudencia

Verruto, Mirta B. s/quiebra. Cam. Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Sala F. 7/11/2017. LL 12/12/2017, 8. LL 2017-F, 430.